

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****TRIBUNAL DE CUENTAS**

**3466** *Resolución de 5 de marzo de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo del Tribunal de Cuentas, convocado por Resolución de 11 de diciembre de 2017.*

Por Resolución de 31 de enero de 2018 (BOE número 37, del día 10 de febrero), de la Presidencia, se aprobaron e hicieron públicas las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo del Tribunal de Cuentas, convocadas por Resolución de 11 de diciembre de 2017 (BOE número 302, del día 13), de la Presidencia, concediéndose a los aspirantes excluidos o, en su caso, omitidos un plazo de diez días para subsanar el defecto o defectos que motivaron su exclusión u omisión.

Concluido dicho plazo, y de conformidad con lo establecido en la base 7.2 de la última Resolución mencionada,

Esta Presidencia resuelve:

Primero.

Aprobar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para la realización de las pruebas, haciendo públicas las citadas relaciones en la sede electrónica del Tribunal de Cuentas <https://sede.tcu.es/tribunal-de-cuentas/es/sede-electronica/EmpleoPublico/Oposiciones/>

Segundo.

Los aspirantes podrán interponer recurso de alzada ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3.c) de la Ley 2/1982, de 12 de mayo, Orgánica del Tribunal de Cuentas, y en el artículo 3.j) y disposición adicional primera, 1 y 4, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, en relación con los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 5 de marzo de 2018.–El Presidente del Tribunal de Cuentas, P.D. (Resolución de 8 de junio de 2009), la Secretaria General del Tribunal de Cuentas, Ana Puy Fernández.

**ANEXO****Lista definitiva de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo del Tribunal de Cuentas**

*Resolución de 11 de diciembre de 2017; BOE número 302, de 13 de diciembre de 2017*

1. Turno libre (acceso general).

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Álvarez Socarrás, Pedro Félix .....	49279972B	a
Arribas Saiz, Ana María .....	04599582L	d

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Carretero Azcaray, Paula	71018114W	c
Ferrer Montagud, Andreu	48707164H	d
Novella Luna, M. Azucena	33465302A	d
Pérez Sanz, Amalia	43090217Q	a y c
Sacristán Romero, Francisco	33504504J	g

2. Turno libre (reserva para personas con discapacidad): No hay excluidos.

Motivos de exclusión:

- a) No aportar certificación acreditativa de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.
- b) Pago de la tasa por importe inferior al exigido para participar en la convocatoria.
- c) No firmar la solicitud de participación en la convocatoria.
- d) No aportar certificación acreditativa del pago de la tasa por derechos de examen ni de reunir los requisitos exigidos para la exención del pago de la tasa.
- e) No acreditar la nacionalidad exigida para participar en la convocatoria.
- f) No indicar la titulación académica ni la fecha de finalización de estudios.
- g) Acreditar rentas superiores al salario mínimo interprofesional.